



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 15:27:09
Recibo No. S000999048, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m86PvqzET2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAXENERGY SAS
Nit : 900700132-2
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 241623
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 NORTE NRO. 11 - 36 - Modelo
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : gerencia@maxenergy.com.co
Teléfono comercial 1 : 3174081155
Teléfono comercial 2 : 3183622098
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 NORTE NRO. 11 - 36 - Modelo
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@maxenergy.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 11 de febrero de 2014 bajo el No. 01805498 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024, con el No. 57298 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAXENERGY SAS.

Por documento privado del 11 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 15:27:09
Recibo No. S000999048, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m86PvqzET2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 17 de junio de 2016 bajo el No. 9867 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024, con el No. 57298 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAXENERGY SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2024 del Accionista Único de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 12 de marzo de 2024 bajo el No. 4765 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024, con el No. 57298 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CALI (VALLE) AL MUNICIPIO DE POPAYAN (CAUCA)

Por Acta No. 001 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Popayán, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 31 de mayo de 2016 bajo el No. 02107866 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2024, con el No. 57298 del Libro IX, se decretó LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE BOGOTA D.C. A CALI (VALLE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal la de venta por mayor de equipos, sistemas y soluciones para la industria en general, servicios comerciales para la industria en general, actividades de servicios de compras para la industria en general, representaciones comerciales desarrollar y explotar todas las actividades profesionales de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, desarrollar, invertir y explotar la construcción, estudios técnicos, consultorías, invertir y explotar bienes y muebles e inmuebles urbanos y/o rurales, invertir y explotar derechos o créditos, el arrendamiento de maquinaria y equipo utilizada en la construcción. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: a. construir, adquirir, tomar y dar en arrendamiento bienes raíces maquinaria y equipo.; b. construir instalaciones y edificaciones, hipotecarlas y/o enajenarlas; c. hacer importaciones y exportaciones tanto de materiales como de maquinaria y equipo; d. contratar trabajadores; e. adquirir y enajenar toda clase de bienes; f. girar aceptar, negociar, descontar, afianzar, avalar, etc., toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; g. efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo; h. adquirir marcas, patentes dibujos y procedimientos de construcción, fabricación y explotación de cualquier forma, bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas contra pago de regalías, participaciones, descuentos etc.; i. enajenar tales derechos, cuando



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 15:27:09
Recibo No. S000999048, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m86PvqzET2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por motivos ajenos a la especulación comercial la sociedad no siga necesitando; j. suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, constituir sociedad de cualquier naturaleza, incorporándose en compañías constituidas o funcionales con ellas siempre que tengan objetos sociales iguales, similares, accesoriosm conexos o complementarios o que sean de4 conveniencia general para los asociados y absorber tales empresas; k. tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses y con garantías reales y personales o sin ellas; l. manejar cuentas corrientes bancarias y realizar todo tipo de actos o contratos civiles o comerciales que sean necesarios y tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia o actividad de la compañía; m. presentar casa nacionales o extranjeras. Prohibese a la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias de la compañía. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. - la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceras per el representante legal, quien no tendrá restricciones de



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 15:27:09
Recibo No. S000999048, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m86PvqzET2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza a cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024 con el No. 57298 del libro IX, inscrita/o originalmente el 11 de febrero de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 01805498 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAIR ANDRES GALINDO CABRERA	C.C. No. 10.293.252

Por Acta No. 001 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2024 con el No. 57298 del libro IX, inscrita/o originalmente el 31 de mayo de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02107858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ILDA GRACIELA CABRERA GALINDO	C.C. No. 27.420.988

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 07 de marzo de 2024 de la Accionista Unico	57298 del 02 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	57298 del 03 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	57298 del 03 de abril de 2024 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 15:27:09
Recibo No. S000999048, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m86PvqzET2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: D3511
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: C2712 D3513

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$352.146.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 15:27:09
Recibo No. S000999048, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m86PvqzET2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Méndez Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
